



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 22 de enero de 2021

Señor

PRESENTE. -

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 014-2021-VRI-VIRTUAL. Callao, 22 de enero de 2021.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual la profesora **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación titulado **“ADSORCIÓN DE CD (II) SOBRE CARBONES DE PEPAS DE NÍSPERO (*Mespilus communi*) ACTIVADOS CON H₃PO₄”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 765-2017-R del 01 de setiembre de 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA** titulado **“ADSORCIÓN DE CD (II) SOBRE CARBONES DE PEPAS DE NÍSPERO (*Mespilus communi*) ACTIVADOS CON H₃PO₄”** con cronograma de ejecución de 24 meses (Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N°0646V-2020-DFIPA del 28 de diciembre, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“ADSORCIÓN DE CD (II) SOBRE CARBONES DE PEPAS DE NÍSPERO (*Mespilus communi*) ACTIVADOS CON H₃PO₄”** desarrollado por la profesora **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°018-2019-UI.FIPA del 01 de octubre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 128-2019-DFIPA del 14 de octubre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“ADSORCIÓN DE CD (II) SOBRE CARBONES DE PEPAS DE NÍSPERO (*Mespilus communi*) ACTIVADOS CON H₃PO₄”** desarrollado por la profesora **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°016-2021-IF-ICICYT del 20 de enero de 2021, recepcionado el 22 de Enero de 2021, indica que el expediente de la profesora **Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“ADSORCIÓN DE CD (II) SOBRE CARBONES DE PEPAS DE NÍSPERO (*Mespilus communi*) ACTIVADOS CON H₃PO₄”** presentado por la profesora Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA y con docente colaborador .
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. FERNANDO J. OYANGUREN RAMIREZ
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.